



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 17/04/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 51
UNITAT 02001 - PATRIMONIO HISTORICO Y ARTÍSTICO		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02001-2025-001982-00		PROPOSTA NÚM. 5
ASSUMPTE SERVICI DE PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC. Proposa acceptar la subvenció nominativa concedida per la Diputació Provincial de València per a la realització del projecte 'Expropiació i rehabilitació de les Covetes de Sant Joan' i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gastos.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00051

"HECHOS

Primero. En virtud de la Resolución del concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales MM-2083, de fecha 30 de diciembre de 2025, se acepta la subvención nominativa otorgada a favor del Ayuntamiento de València, mediante el Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Valencia, de la misma fecha 30 de diciembre de 2025, por el importe de 200.000 €, para la realización del Proyecto de expropiación y rehabilitación de les Covetes de Sant Joan durante los ejercicios 2025 y 2026.

No obstante, procede llevar a cabo la convalidación del órgano competente para dicha aceptación, dado que es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido Resolución número 5, de 18 de junio de 2023 y la Resolución número 227, de 7 de noviembre de 2023.

Segundo. Consta en las actuaciones moción conjunta, suscrita por el concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales y por el concejal delegado de Planificación y Gestión Urbana, por la que se propone que por el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico se lleven a cabo las actuaciones necesarias para imputar al vigente Presupuesto el ingreso de dicha subvención.

Tercero. A tales efectos, se solicita al Servicio Económico Presupuestario (SEP) informe sobre el concepto económico de ingreso, solicitando su asignación al proyecto de gastos 2026/0057, generado por el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.

En fecha 16 de enero de 2026, se emite por el SEP el informe solicitado en el que se indica que la aplicación presupuestaria de ingreso donde reconocer los derechos es la OE0000000

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



I/76122/7612225 2026/00057 y que se deberá confeccionar la ficha del proyecto de gasto con el detalle de las aplicaciones presupuestarias de gasto e ingreso y efectuar el acto administrativo a los efectos de aceptar la subvención, aprobación del proyecto de gasto y aprobación del expediente contable de ingresos (SEDA, tipo INGRES).

Cuarto. En fecha 4 de febrero de 2026, el Servicio de Contabilidad remite la Nota Interior, con número de registro 2026007446, mediante la que comunica que ha sido contabilizado en la cuenta de mayor de cobros pendientes de aplicación 5540470000 'OTRAS SUBVENCIONES' el ingreso siguiente:

FECHA	DOCUMENTO MI	EJERCI. DOC. MI	IMPORTE	MOTIVO DEL INGRESO
21/01/2026	8400000653	2026	200.000,00 €	DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN: 1246/25/COP AYTOS EXPROPIACIÓN Y REHABILITACIÓN COVETES DE LOS SANTOS JUANES

Quinto. Por el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico, como se ha indicado, se ha generado el proyecto de gastos 2026/0057, para su asignación al concepto de ingreso procedente, así como el documento contable de ingreso RI 2026/0000025049, número documento 7000765148, por el importe de la subvención de 200.000 €, con el objeto de reconocer los derechos de ingreso para su aplicación al vigente Presupuesto. Asimismo, se ha formulado el documento contable MCRED/2026/0040000004, por el mismo importe para la generación del correspondiente crédito.

Formulado informe-propuesta con el objeto de que pueda adoptarse acuerdo municipal para la aceptación de la subvención, aprobación del proyecto de gasto, aprobación del documento contable RI de reconocimiento de los derechos para su aplicación al vigente Presupuesto y la aprobación del documento contable para la generación del crédito MCRED/2026/0040000004 de SEDA, se da traslado del mismo al SEP para recabar su conformidad.

En fecha 20 de febrero de 2026, se emite el informe solicitado en el que se indica que en la modificación de créditos, de acuerdo con lo informado por el Servicio gestor, se procede a generar crédito en el ejercicio 2026, por importe de 200.000 €, formalizándose en Ingresos en el subconcepto 76122 DIPUTACION INVERSIONES, fondo 7612225 y se aplicará en gastos en las aplicaciones presupuestarias propuestas por el Servicio gestor.

Su incorporación al ejercicio constituye el objeto de la 4ª Modificación por Generación de Créditos del ejercicio 2026 de acuerdo con la Base 11.4 de Ejecución del Presupuesto que se crea en el expediente presupuestario n.º MCRED/2026/0040000004 de SEDA.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Respecto al Proyecto de Gastos n.º 2026/00057, se indica que, de acuerdo con el punto 31ª de las Bases de ejecución del vigente Presupuesto, el cuadro expresivo del gasto que conforma el Proyecto y su financiación queda definido por los siguientes parámetros:

A) Importe:

2026	TOTAL
200.000,00	200.000,00

B) Estructura Financiera del Proyecto

Financiación Afectada:

AGENTE	SUBCONCEPTO	IMPORTE
A 7612225	76122	200.000,00

C) Coeficientes de Financiación del Proyecto/Subproyecto:

A 7612225 100,00 %

Sexto. Elaborada propuesta de acuerdo para la aprobación del citado proyecto de gastos y para el reconocimiento de los derechos de la subvención otorgada a favor del Ayuntamiento y remitida al Servicio de Control Financiero Permanente, Sección de Control Presupuestario y Contable a efectos de su fiscalización, se devuelven las actuaciones para que se especifique en dicha Propuesta el gasto total del proyecto y las aplicaciones presupuestarias a los efectos de imputar el gasto realizado en el mencionado proyecto.

Séptimo. Al tratarse de un gasto plurianual, de conformidad con la Base 25.2 de las de ejecución del Presupuesto municipal, en fecha 7 de abril de 2026, el Servicio Económico Presupuestario emite un segundo informe en el que se indica que, de acuerdo con el punto 31ª de las BEP, el cuadro expresivo del gasto que conforma el Proyecto y su financiación queda definido por los siguientes parámetros:

A) Importe:

2026	2027	2028	2029	TOTAL
200.000,00	124.147,45	0,00	0,00	324.147,45

B) Estructura Financiera del Proyecto:

Financiación Afectada:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



AG ENTE	SUBCONCEPTO	IMPORTE
A 7612225	76122	200.000,00

C) Coeficientes de Financiación del Proyecto/Subproyecto:

A 7612225 61,70 %

Asimismo, se indica que respecto a la aportación municipal para el ejercicio 2027, se ha procedido a elaborar el documento contable de futuros MCRED/2026/0400000010, que deberá constar para su aprobación en el correspondiente acuerdo para la generación del crédito respecto a la anualidad del 2027.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La generación de crédito se regula en el art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Esta normativa permite aumentar el presupuesto de gastos cuando se reconoce un derecho de ingreso que no estaba previsto inicialmente, como es el caso de esta subvención, la cual ha sido aceptada de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A tales efectos, atendiendo a las bases 10ª y 31ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal, procede adoptar acuerdo para aceptar la subvención otorgada por la Diputación de Valencia a favor del Ayuntamiento de València, para la ejecución del proyecto de 'Expropiación y rehabilitación de les Covetes de Sant Joan', aprobar el proyecto de gastos asignado a dichos ingresos, reconocer los derechos de ingreso para su aplicación al vigente Presupuesto y generar el correspondiente crédito en el mismo.

Segundo. La convalidación del órgano competente para la aceptación de la subvención, llevada a cabo mediante la Resolución MM-2083, de fecha 30 de diciembre de 2025, resulta posible de conformidad con el art. 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. La competencia para la adopción de este acuerdo es de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido Resolución n.º 5, de 18 de junio de 2023 y la Resolución n.º 227, de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Primero. Convalidar la competencia del órgano para la aceptación por parte del Ayuntamiento de València de la subvención nominativa, otorgada mediante Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Valencia, de fecha 30 de diciembre de 2025, por el importe de 200.000 €, para la realización del proyecto de 'Expropiación y rehabilitación de les Covetes de Sant Joan', aceptación que se llevó a cabo mediante la Resolución del concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales MM-2083, de fecha 30 de diciembre de 2025, siendo el órgano competente para dicha aceptación la Junta de Gobierno Local.

Segundo. Aprobar la 4ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos de acuerdo con el expediente contable MCRED/2026/0040000004, por el importe de 200.000 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto 2026/00057 'Subvención expropiación y rehabilitación Covetes' por importe total de 324.147,45 €, desglosado de la siguiente manera:

- 200.000 € corresponden a financiación afectada, de los cuales: 98.947,06 € se imputan a la aplicación presupuestaria UC330 33400 62200 del vigente Presupuesto y 101.052,94 € a la aplicación presupuestaria BP250 33400 63200 del vigente Presupuesto.

-124.147,45 € corresponde a financiación genérica, imputables a la aplicación presupuestaria BP250 33400 63200 del ejercicio 2027.

En consecuencia, aprobar el documento contable para la anualidad de 2027 MCRED/2026/0400000010.

Cuarto. Aprobar el documento contable de ingreso RI 2026/0000025049, número documento 7000765148, por importe de 200.000 € y reconocer los derechos de ingreso por el citado importe para su aplicación al vigente Presupuesto."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731